

Este Ministerio ha acordado disponer el cumplimiento en sus propios términos de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la apelación interpuesta por la representación procesal de don Salvador Ibarra Franco y la "Sociedad Cooperativa de Crédito Caja Rural del Jalón", contra la sentencia de 11 de octubre de 1988, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la excelentísima Audiencia Nacional en el recurso de instancia a que el presente rollo se contrae, confirmamos la expresada resolución por ser conforme al ordenamiento jurídico. Sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este recurso.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1992.—P. D. (Orden ministerial de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

**23354** *ORDEN de 14 de octubre de 1992 por la que se hacen públicas las Entidades dadas de baja en el Registro de miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica.*

El Real Decreto 1369/1987, de 18 de septiembre, creó el Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Por su parte, la Orden de 29 de febrero de 1988, que lo desarrolla, en su apartado quinto, prevé que el Registro de miembros de dicho Sistema se llevará en el Banco de España, debiendo comunicar las altas y bajas que se produzcan al Ministerio de Economía y Hacienda para que éste disponga su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por todo ello y en su virtud, este Ministerio acuerda:

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de Entidades que han sido dadas de baja en el Registro de miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de septiembre del año en curso según anexo adjunto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—P. D., el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

**ANEXO**

Relación de Entidades dadas de baja en el Registro de miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de septiembre de 1992

«Caixa Rural Penedés-Garraf, S. C. C. C.».

**23355** *RESOLUCION de 14 de octubre de 1992, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican índices de referencia en el Mercado Hipotecario.*

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de esta Dirección General de 20 de junio de 1986, se dispone la publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» de los siguientes índices de referencia del Mercado Hipotecario correspondiente al mes de septiembre de 1992:

a) Tipo de interés medio de las cédulas hipotecarias emitidas en el semestre anterior: 10,33 por 100.

b) Tipo de interés medio de la Deuda Pública con amortización entre tres y seis años, emitida en el semestre anterior: 11,49 por 100.

c) Tipo de interés medio, minorado en un punto porcentual, de los tipos de interés más practicados en los créditos hipotecarios concedidos por las Entidades de la Asociación Hipotecaria Española durante el último trimestre natural anterior: 13,00 por 100.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Director general del Tesoro y Política Financiera, Manuel Conthe Gutiérrez.

**23356** *RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de Lotería Primitiva celebrados los días 15 y 17 de octubre de 1992 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de Lotería Primitiva celebrados los días 15 y 17 de octubre de 1992 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 15 de octubre de 1992:

Combinación ganadora: 6, 34, 23, 40, 28, 5.

Número complementario: 38.

Número del reintegro: 2.

Día 17 de octubre de 1992:

Combinación ganadora: 40, 27, 49, 15, 20, 45.

Número complementario: 4.

Número del reintegro: 7.

Los próximos sorteos de la Lotería Primitiva correspondientes a la semana número 43/1992, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 22 de octubre de 1992, a las veintidós quince horas, y el día 24 de octubre de 1992, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**23357** *RESOLUCION de 7 de octubre de 1992, de la Secretaría General de Planificación y Concertación Territorial, por la que se falla el concurso público convocado para la realización de trabajos de investigación sobre temas de política territorial.*

De conformidad con lo establecido en las bases del concurso convocado por Resolución de 20 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 135, de 5 de junio), de esta Secretaría General, para otorgar ayudas a la investigación sobre temas de Política Territorial, vista la propuesta formulada por el jurado de selección del concurso, se resuelve éste, en los siguientes términos:

1.º Otorgar las ayudas que a continuación se indican, con carácter provisional, a los candidatos correspondientes a los grupos de ayudas y en las cuantías que se expresan:

*Grupo A*

Tres ayudas para investigadores cualificados, dotadas con 4.000.000 de pesetas cada una, a los siguientes candidatos y trabajos de investigación:

a) Don Sergio Barba-Romero Casillas y don Joaquín Pérez Navarro, con el título «La metodología multicriterio en el análisis y la planificación territorial».

b) Don Ramón Fernández Durán, con el título «La crisis del marco estratégico de planeamiento: Madrid región metropolitana ante las perspectivas de recesión, las demandas de convergencia europea, la desintegración de lo social y los grandes condicionantes ambientales».

c) Don José Luis Serrano Moreno, doña Leonor Mercedes Moral Soriano y don Antonio Manuel Peña Freire, con el título «Estudio comparado de las políticas urbanísticas estatales, regionales y municipales y de sus problemas de armonización con la política ambiental de la Comunidad Europea: Una propuesta de articulación para el caso español a la luz de las experiencias alemana e italiana».

*Grupo B*

Seis ayudas, dotadas con 2.000.000 de pesetas cada una, a los siguientes candidatos y trabajos de investigación:

a) Don Ángel Paniagua Mazorra, con el título «Análisis comparado del papel de la evaluación de impacto ambiental o figuras afines en la legislación urbanística y territorial de la CE: El caso británico y holandés».

b) Don Luis Cortés Alcalá, con el título «Implicaciones de los nuevos territorios sobre las metodologías de análisis y planificación territorial».

c) Don Manuel Mariscal Gallego y don Francisco Pastor Martínez, con el título «Metros ligeros: Una apuesta por la calidad y mejora de los transportes públicos. Su aplicación a las ciudades españolas».

d) Doña Ana Isabel Calvo Villalba, con el título «Estudios de las metodologías y tipos de cartografías geoambientales aplicadas en la CE para la planificación de usos del territorio».

e) Don José Miguel Nistal Rubio, con el título «Regulación de aparcamiento: Diez años de experiencia en las ciudades españolas».

f) Don Lluís Cases Pallarés y don Ferrán Pons Canovas, con el título «Urbanismo comercial».

**Grupo C**

Tres ayudas para investigación en centros extranjeros de la Comunidad Europea, dotadas con 2.000.000 de pesetas, a los siguientes candidatos y trabajos:

- a) Doña Montserrat Nebrera González, con el título «Municipio, región, Estado y Comunidad Europea: La intervención territorial y el medio ambiente en Italia», a desarrollar en la Università degli Studi, Bolonia (Italia).
- b) Don David Watling, don Simón Peter Sepherd y don Pablo Barrachina Tortajada, con el título «Revisión y evaluación de las prácticas de control del tráfico urbano en Europa», a desarrollar en el Institute for Transport Studies de la University of Leeds (Reino Unido).
- c) Doña María Victoria Gómez García, con el título «Análisis comparado de las nuevas orientaciones de reestructuración de las políticas urbanísticas en lo que se refiere a la creciente presencia del sector privado en la producción y gestión de equipamientos y servicios», a desarrollar en la School of Planning del Oxford Polytechnic, Oxford (Reino Unido).

**Grupo D**

Seis ayudas para becarios en prácticas por un importe de 700.000 pesetas cada una, a los siguientes candidatos:

- a) Doña Manuela Tomás Pascual.
- b) Don Agustín Martín Espinosa.
- c) Doña Paloma Urbano López de Meneses.
- d) Don José Antonio Muñoz Barbero.
- e) Doña Sonia Pinillos Mora.
- f) Don Jesús María Marcuello Franco.

2.º Requerir de los mencionados adjudicatarios que manifiesten su aceptación de la respectiva ayuda, confirmando el cumplimiento de los requisitos fijados en la base octava de la convocatoria, para que la adjudicación adquiriera carácter firme. En el supuesto de renuncia o de incumplimiento de alguno de los citados requisitos, la ayuda en cuestión sería adjudicada, de forma automática, siguiendo el orden propuesto por el jurado de selección del concurso y, en defecto de éstas, la adjudicación de referencia quedaría desierta.

3.º Encomendar a la Secretaría del jurado de selección del concurso la propuesta de los tutores de cada investigación, responsables de cada becario y de la realización de las gestiones que resulten precisas para proseguir el desarrollo del concurso, de conformidad con lo establecido en las bases del mismo y en la presente Resolución.

4.º Insertar el presente fallo del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de su directa notificación a los adjudicatarios, de acuerdo con lo previsto en la base octava de la convocatoria.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Madrid, 7 de octubre de 1992.—El Secretario general, José Alberto Zaragoza Rameau.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**23358** *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se corrigen errores padecidos en las Resoluciones de 30 de julio y 3 de agosto de 1992, en las que se adjudicaban becas en el extranjero correspondientes a diversos subprogramas de becas del programa nacional de formación de personal investigador y del programa sectorial de formación de profesorado y personal investigador.*

Padecido error en las mencionadas resoluciones publicadas ambas en el «Boletín Oficial del Estado» número 198, de 18 de agosto de 1992, se transcriben a continuación las correspondientes correcciones:

Resolución de 30 de julio de 1992, página 28916, anexo IV, subprograma MEC/FLEMING en el Reino Unido, la dotación bruta mensual, idéntica para todos los beneficiarios relacionados en este anexo, donde dice: «197.000 pesetas mensuales brutas», debe decir: «240.000 pesetas mensuales brutas».

Resolución de 3 de agosto de 1992, página 28919, donde dice: «Comella Dorda, Rosa, país de destino Reino Unido, dotación mensual 130.000 pesetas brutas», debe decir: «país de destino EE.UU., dotación

mensual 150.000 pesetas brutas». Donde dice: «Gardeta Sabater, María Pilar, dotación mensual 110.000 pesetas brutas»; debe decir: «dotación mensual 130.000 pesetas brutas».

Madrid, 28 de septiembre de 1992.—El Director general de Investigación Científica y Técnica, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

**23359** *RESOLUCION de 1 de octubre de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 341/1992, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 341/1992, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por don Pedro González Cortés y Piedad Escudero Alba en su nombre y como representantes legales de su hija menor de edad Rebeca González Escudero, en impugnación de la Resolución de la misma Dirección Provincial de Educación y Ciencia de La Rioja, de fecha 20 de julio de 1992, inadmitiendo a dicha menor en Centro «Compañía de María» y adscribiéndola al Colegio Público «Rey Pastor», así como la misma Resolución de la Dirección Provincial que establece un ratio de 30 alumnos para 1/0 de Educación Primaria en el curso 1992/1993.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 1 de octubre de 1992.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

**23360** *RESOLUCION de 1 de octubre de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 01/0000614/92, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 01/0000614/1992 tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por «Colegio El Salvador, Sociedad Anónima», contra Resolución dictada por el Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 23 de julio de 1992, sobre rescisión del concierto educativo.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 1 de octubre de 1992.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**23361** *RESOLUCION de 29 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del texto de la revisión salarial del Convenio Colectivo de Mataderos de Aves y Conejos.*

Visto el texto de la revisión salarial del Convenio Colectivo de Mataderos de Aves y Conejos, que fue suscrito con fecha 25 de junio de 1992, de una parte, por CC. OO. y UGT, en representación de los trabajadores, y de otra, por FAMACE, en representación de la Empresa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo.